



Acta de Evaluación **Lista de preseleccionados**

En Concepción, a 19 de noviembre de 2018, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°619 del 26 de julio de 2018 que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO, REGIÓN DEL BIOBÍO, LÍNEAS PELLET, GAS Y KEROSENE, AÑO 2018", desde el 7 de agosto al 20 de agosto de 2017, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en viviendas de la comuna de Chillán y Chillán Viejo, región del Biobío.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región del Biobío y un profesional del Departamento de Calidad del Aire y Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa de Recambio de Calefactores de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, región del Biobío.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°619, del 26 de julio de 2018, participaron del programa 2810 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del programa.
4. Que, habiendo quedado cupos disponibles para el Modelo Camilla y Modelo FF-55T y no contar con una lista de espera, se generará una nueva lista de preseleccionados a los que se deberá visitar en sus domicilios para validar su información de postulación.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los preseleccionados de la línea Pellet por la Comisión corresponden a:

Nº	RUT
1	3.201.309-0
2	3.951.740-k
3	5.908.550-6
4	5.963.731-2
5	6.019.374-6
6	6.744.393-4
7	6.958.719-4
8	6.978.851-3
9	7.440.217-8
10	7.599.203-3
11	8.017.447-0
12	8.627.087-0
13	8.855.101-k
14	9.247.871-8
15	9.363.925-1
16	9.457.369-6
17	9.894.353-6

Nº	RUT
18	9.983.264-9
19	10.017.164-3
20	10.402.478-5
21	10.500.665-9
22	10.519.874-4
23	10.829.700-k
24	11.536.904-0
25	11.569.474-k
26	11.791.039-3
27	12.071.690-5
28	12.549.104-9
29	13.131.758-1
30	13.381.725-5
31	13.602.055-2
32	13.621.686-4
33	13.786.744-3
34	13.842.422-7

Nº	RUT
35	14.147.646-7
36	15.162.362-k
37	15.193.719-5
38	15.293.660-5
39	15.676.946-0
40	15.756.562-1
41	15.875.854-7
42	15.878.184-0
43	15.879.371-7
44	15.879.419-5
45	16.494.335-6
46	17.352.223-1
47	17.989.469-6
48	18.452.190-3
49	19.073.763-2
50	19.228.135-0

2. Los preseleccionados de la línea kerosene por la Comisión corresponden a:

Nº	RUT
1	2.820.690-9
2	3.167.333-k
3	3.766.151-1
4	4.672.065-2
5	5.679.206-6
6	6.532.958-1
7	6.651.078-6

Nº	RUT
8	7.136.203-5
9	7.186.578-9
10	7.239.532-8
11	8.081.959-5
12	8.168.163-5
13	8.421.893-6
14	10.350.244-6

Nº	RUT
15	12.377.180-K
16	14.629.862-1
17	16.447.575-1
18	17.041.905-7
19	17.130.411-3
20	18.771.503-2



6. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la preselección corresponden las etapas de verificación de antecedentes en las viviendas del postulante preseleccionado y reasignación de puntajes según verificación, para finalizar con la selección de los beneficiarios del programa.

Nomar Fernández Probo
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Biobío

Miska Salas Barrientos
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región del Biobío

Roberto Martínez González
Jefe Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire, Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región del Biobío
- Seremi del Medio Ambiente, Región del Ñuble
- Publicado en Página Web: www.recambiodecalefactores.cl